



# PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2025

DIRECCIÓN DE CONTROL

## INTRODUCCIÓN

La Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Santa Cruz ha desarrollado el “Plan Anual de Auditorías 2025”, cuyo objetivo es la ejecución de auditorías operativas internas, orientadas a evaluar la gestión y el desempeño de distintas áreas municipales, incluyendo a la Dirección de Educación y Dirección de Salud.

Esta labor se fundamenta en lo establecido en el artículo 29° de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que establece entre las funciones de la Dirección de Control la responsabilidad de realizar auditorías operativas a la Municipalidad, con propósito de fiscalizar la legalidad, eficiencia y eficacia en su actuar.

Para el cumplimiento de estas funciones, resulta indispensable la implementación de un plan de trabajo que defina y priorice las auditorías operacionales a ejecutar durante el año 2025.

Asimismo, se considera de suma relevancia la identificación de deficiencias y oportunidades de mejora, a fin de promover su pronta regularización. En este contexto, se emitirán conclusiones y recomendaciones pertinentes que permitan fortalecer la gestión municipal y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

## OBJETIVOS GENERALES

Para la implementación del Plan Anual de Auditorías 2025, se han definido los siguientes objetivos generales, orientados a planificar y ejecutar de manera eficiente las actividades fiscalizadoras de la Dirección de Control Interno:

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente aplicable a los procesos municipales, mediante un examen crítico, metódico y sistemático de las actuaciones. Este análisis considera aquellos procedimientos ya revisados y aquellos que presentan un mayor riesgo de ocurrencia, impactando significativamente en la gestión administrativa, presupuestaria y financiera del municipio y los servicios traspasados.

- Identificar y evaluar las falencias de los procesos en términos de legalidad, eficiencia y eficacia, con especial atención a la gestión contable, el registro de hechos económicos y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República. Asimismo, se verificará la correcta planificación y ejecución de los procedimientos programados para el ejercicio 2025.

- Identificar, confirmar y generar compromisos de mejora frente a las desviaciones detectadas durante el proceso de auditoría, fomentando así una gestión municipal más robusta y transparente.

- Prevenir la materialización de eventuales ilegalidades que puedan derivar en responsabilidades administrativas o eventualmente delitos. En este sentido, la Dirección de Control priorizará la detección temprana de actos improcedentes o con indicios de ilegalidad, asegurando que la representación respectiva se realice oportunamente, antes de que se concrete el hecho observado.

### **METODOLOGÍA**

Para efectuar el cumplimiento y alcance de los objetivos formulados, se ha determinado utilizar métodos técnicos de auditoría y mecanismos de observación directa, como es la inspección ocular de la documentación existente en cada uno de los procesos a auditar, la verificación de los respaldos legales y reglamentarios a que está sujeta dicha documentación y visitas a terreno, de tal manera que el funcionario a quien se le encarguen dichos trabajos, precise el porcentaje de la muestra a estudiar, teniendo en cuenta que esta sea representativa del universo analizado.

Cabe señalar que para el año 2025 el Plan de Auditorías, está basado en una Matriz de Riesgos, de acuerdo a levantamiento y evaluación de procesos críticos de la municipalidad.

En el análisis de los antecedentes, se considerará tanto los recursos humanos existentes, como los recursos materiales disponibles para el logro de los objetivos.

A la Dirección de Control le corresponderá comunicar a la instancia superior de la Unidad Auditada del inicio del proceso, debiendo posteriormente el auditor informar los objetivos y concordar los horarios a intervenir, con el fin de no perjudicar el normal cumplimiento de las funciones que realiza la unidad, debiendo verificar el uso de manuales de procedimiento y la existencia de un control interno en la unidad objeto de la auditoría.

| Título o Materia de la Auditoría   | Metodología  | Período a Auditar   |
|--|--|---|
| Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.  | Revisión del Balance de Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos, elaborando un informe detallado y un análisis de avance de ejercicio programático presupuestario.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• (Enero - Marzo 2025)</li> <li>• (Abril - Junio 2025)</li> <li>• (Julio - Septiembre 2025)</li> <li>• (Octubre - Diciembre 2025)</li> </ul> <p>* Informe a emitir dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al cierre contable del período anterior.</p> |
| Realizar arqueos de caja a la Tesorería Municipal  | Ejecución de Arqueos de Caja en el Tesorería Municipal. Verificando la concordancia entre los ingresos registrados y los fondos disponibles.   | 1 arqueo de caja por trimestre 2025   |
| Auditoría a las Actividades Masivas  | Efectuar auditorias operativas a las actividades de carácter masivo, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los servicios contratados, tales como; Ficha Técnica, Instalación de Servicios Básicos, Toldos, Servicio de Aseo, Guardias de Seguridad, etc. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiesta de la Vendimia, Marzo 2025</li> <li>• Fiestas Patrias, Septiembre 2025</li> <li>• Fiesta del Vino, Diciembre 2025</li> </ul>  |
| Auditoría a la Página de Transparencia: Remuneraciones del personal de las áreas de Gestión, Educación y Salud | Verificar que la información relacionada a las remuneraciones del personal de las áreas de Gestión, Educación y Salud se encuentre actualizada en la página de Transparencia Municipal conforme a la normativa vigente.  | Abril, julio, septiembre y noviembre 2025   |
| Auditoría al Inventario Físico de la Municipalidad de Santa Cruz   | Verificación del inventario administrativo versus el inventario físico del área de Gestión Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz Área, mediante la aplicación de muestreo representativo.  | Primer Semestre 2025  |
| Revisión de egresos emitidos año 2025  | Revisión exhaustiva de los egresos generados por las áreas de gestión municipal, salud y educación. Con el fin de verificar la legalidad del gasto, la correcta aplicación de los procedimientos y de la documentación de respaldo.                                | Periodo 2025, considerando la totalidad de los decretos de pago emitidos.   |

| Título o Materia de la Auditoría  | Metodología  | Período A Auditar                                |
|---|--|--|
| Auditoría a la Página de Transparencia: Actas del Concejo Municipal                               | Verificación de la documentación relacionada con las actas del Concejo Municipal, tanto de sesiones ordinarias como extraordinarias, asegurando que se encuentren actualizadas y publicadas conforme a la normativa vigente.                         | Períodos 2025 meses de Abril, agosto y noviembre |
| Revisión de antecedentes para la renovación de las patentes de alcoholes.                         | Realizar la revisión de antecedentes de los contribuyentes que solicitan la renovación de las patentes de alcoholes de acuerdo a la Ley Nº19.925 y Ordenanza Municipal que Regula Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento. | Período 2025, meses de Enero y Julio.            |
| Elaboración de informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Colectivas (PMGM) | Elaboración de informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Colectivas, de acuerdo a lo señalado en el Art. 8º de la ley Nº19.803 y Reglamento Municipal que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos.                     | Periodo 2024                                     |



**MAURICIO ROJAS ROMÁN**  
**DIRECTOR DE CONTROL**



# **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2024**

**DIRECCION DE CONTROL**

## INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo detallar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2024, elaborado y ejecutado por la Dirección de Control de la Municipalidad de Santa Cruz. Este plan fue diseñado con la finalidad de evaluar la gestión de las distintas unidades municipales, así como las Direcciones de Educación y Salud, asegurando el cumplimiento normativo, la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos.

El marco normativo que regula la labor de la Dirección de Control se encuentra establecido en el artículo 29° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual dispone que esta unidad tiene la responsabilidad de efectuar auditorías operativas dentro del municipio con el fin de fiscalizar la legalidad de su actuación y proponer medidas correctivas cuando corresponda. En este contexto, la auditoría interna municipal constituye una herramienta clave para el fortalecimiento de los mecanismos de control, garantizando la eficiencia, eficacia y probidad en la gestión administrativa y financiera.

A través del Plan Anual de Auditorías, se establecieron procedimientos de revisión y fiscalización en áreas estratégicas que presentan riesgos inherentes significativos, como la ejecución presupuestaria, la recaudación y administración de ingresos, la gestión de tesorería, los pagos municipales, la transparencia de la información pública y el cumplimiento de normativas en eventos de alto impacto.

Este informe sintetiza el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2024 y proporciona una visión general sobre el desarrollo de las auditorías realizadas. Cabe destacar que los avances y resultados obtenidos fueron documentados y presentados oportunamente en los respectivos informes individuales de auditoría a lo largo del año 2024. Dichos informes detallaron los hallazgos identificados, las medidas correctivas adoptadas y las recomendaciones formuladas para la mejora de los procesos internos del municipio.

Asimismo, este documento busca ofrecer una visión clara y objetiva sobre el desempeño de la gestión municipal en materia de control interno, reforzando principios fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. La evaluación de los procesos auditados permite no solo detectar posibles irregularidades, sino también implementar acciones preventivas y correctivas que contribuyan a optimizar la gestión pública.

Finalmente, se destaca que el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2024 responde a la necesidad de fortalecer la cultura de control dentro del municipio. Esto asegura que los procedimientos administrativos y financieros se realicen conforme a la normativa vigente, en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías confeccionado por esta Dirección, estableciendo criterios que permitan verificar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente de los procesos municipales, para determinar la actuaciones, llevando a cabo un examen crítico, metódico y sistemático para la evaluación de los procesos, considerando aquellos que han sido revisados donde exista un riesgo inherente de ocurrencia que presente un mayor impacto en la gestión administrativa en el Municipio y los servicios traspasados.
- Evaluar e identificar las falencias de los procesos, en aspectos de legalidad, cumplimiento especialmente en la parte contable, registro de los hechos económicos dispuestos en las normas existentes reguladas por la Contraloría General de la República, entre otras verificar y evaluar el cumplimiento en la planeación para el ejercicio 2024.
- Identificar, confirmar y generar compromisos de mejora frente a las desviaciones encontradas en los procesos auditados.
- Evitar que se incurra en eventuales ilegalidades que puedan tener responsabilidades destacando la oportunidad en que debe representarse por parte de nuestra Dirección, un acto improcedente o que revista características de ilegalidad, intentando entonces que la representación respectiva, tenga lugar antes de la materialización del hecho a observar.

### **METODOLOGÍA**

Para efectuar el cumplimiento y alcance de los objetivos formulados, se aplicaron métodos técnicos de auditoría y mecanismos de observación directa, como es la inspección ocular de la documentación existente en cada uno de los procesos a auditar, la verificación de los respaldos legales y reglamentarios a que está sujeta dicha documentación y visitas a terreno.

Cabe señalar que para el año 2024 el Plan de Auditorías, está basado en una Matriz de Riesgos, de acuerdo a levantamiento y evaluación de procesos críticos de la municipalidad.

Como parte del procedimiento, la Dirección de Control notificó oportunamente a las unidades auditadas sobre el inicio de las auditorías, asegurando que el proceso se llevara a cabo sin afectar el normal desarrollo de sus funciones. Asimismo, se verificó la existencia y aplicación de manuales de procedimiento y controles internos en las áreas evaluadas.

A continuación, se detalla el cumplimiento de las auditorías programadas para el año 2024:

| Título o Materia de la Auditoría                          | Metodología y Periodo Auditado   | Cumplimiento y Medio de Verificación   |
|---|--|--|
| Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario | <p>Respecto del Balance de Ejecución Presupuestaria se realizaron 4 informes del avance de ejercicio presupuestario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (Enero - Marzo 2024).</li> <li>• (Abril - Junio 2024).</li> <li>• (Julio - Septiembre 2024).</li> <li>• (Octubre - Diciembre 2024).</li> </ul> | <p>Informes presentados al Concejo Municipal en las siguientes fechas:</p> <p><u>1º Informe Trimestral</u>: Sesión Ord. 103º de fecha 07-05-2024.</p> <p><u>2º Informe Trimestral</u>: Sesión Ord. 112º de fecha 06-08-2024.</p> <p><u>3º Informe Trimestral</u>: Sesión Ord. 121º de fecha 05-11-2024.</p> <p><u>4º Informe Trimestral</u>: Sesión Ord. 7º De fecha 04-02-2025.</p> |
| Realizar arqueos de caja                                  | Efectuar al Departamento de Tesorería arqueos de caja a los ingresos. Con una prioridad de 1 arqueo de caja por trimestre 2024   | Arqueos realizados A Tesorería. Se adjunta informe de cumplimiento.  |
| Auditoría a las Actividades Masivas                       | <p>Efectuar auditorias operativas a las actividades de carácter masivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiesta de la Vendimia, Marzo 2024.</li> <li>• Fiestas Patrias, Septiembre 2024.</li> </ul>  | <p><u>Fiesta de la Vendimia</u>: Informe presentado al Concejo Municipal en Sesión Ord. 110º de fecha 09-07-2024.</p> <p><u>Fiestas Patrias y Fiesta del Chancho</u>: Informe presentado al Concejo en Sesión Ord. 123º de fecha 19-11-2024.</p>   |
| Auditoría a la Página de Transparencia Municipal          | <p>Verificar que la información relacionada con remuneraciones del personal de las áreas de gestión, educación y salud. Se encuentren disponibles en la página de transparencia del municipio.</p> <p>Periodo 2024, Meses: Abril, Julio, Septiembre y Noviembre.</p>   | <p>Informes presentados al Concejo Municipal en las siguientes fechas:</p> <p><u>1º Informe Abril</u>: Sesión Ord. 110º de fecha 09-07-2024.</p> <p><u>2º Informe Julio</u>: Sesión Ord. 115º de fecha 03-09-2024.</p> <p><u>3º Informe Septiembre</u>: Sesión Ord. 121º de fecha 05-11-2024.</p> <p><u>4º Informe Noviembre</u>: Sesión Ord. 3º De fecha 24-12-2024.</p>            |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Registro de los Informes de Contraloría, sobre el seguimiento de observaciones encontradas.       | <p>Verificar la materialización de las medidas sugeridas en informes de Auditoría emitidas por la Contraloría.</p> <p>Seguimiento de informes a observaciones de Contraloría en el sistema digital de la Contraloría, durante el ejercicio 2024.</p>   | Seguimiento en sistema digital de Contraloría General de la Republica. De acuerdo a carga efectuada por ese organismo de control.  |
| Revisión de egresos emitidos año 2024   | Realizar revisión de egresos de las áreas de gestión municipal, salud y educación. Para verificar la legalidad del gasto, procedimientos y documentación soportante. Periodo 2024, considerando la totalidad de los decretos de pago emitidos.   | Decretos de Pagos emitidos y registrados.  |
| Auditoría Coordinada Municipal sobre Control de Disponibilidades                                  | Efectuar una revisión a las cuentas corrientes asociadas a la gestión municipal. Comprobando la correcta existencia, integridad y valuación de las disponibilidades. Al 31 de julio del 2023.  | Informe Final presentado al Concejo Municipal en Sesión Ord. 123º de fecha 19-11-2024.   |
| Revisión de antecedentes para la renovación de las patentes de alcoholes.                         | <p>Realizar la revisión de antecedentes de los contribuyentes que solicitan la renovación de las patentes de alcoholes de acuerdo a la Ley Nº19.925 y Ordenanza Municipal que Regula Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento.</p> <p>Periodo 2024, Meses de Enero y Julio.</p> | <p>Informes presentados al Concejo Municipal en las sesiones:</p> <p><u>1º Semestre año 2024</u></p> <p>1º Listado, Sesión Extraordinaria 96º de fecha 25-06-2024.</p> <p>2º Listado, Sesión Ordinaria 110º de fecha 09-07-2024.</p> <p><u>2º Semestre año 2024</u></p> <p>3º Listado, Sesión Ordinaria 111º de fecha 17-07-2024.</p> <p>4º Listado, Sesión Extraordinaria 98º de fecha 31 de julio del 2024.</p> <p><u>1º Semestre año 2025</u></p> <p>1º y 2º Listado, Sesión Extraordinaria 4º de fecha 07-01-2025.</p> <p>3º y 4º Listado, Sesión Extraordinaria 2º de fecha 27-01-2025.</p> |
| Elaboración de informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Colectivas (PMGM) | Elaboración de informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Colectivas año 2024, de acuerdo a lo señalado en el Art. 8º de la ley Nº19.803 y Reglamento Municipal que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos.  | Informe se presenta al Concejo Municipal, en primera sesión del mes de Marzo 2025.   |

**CONTROL DE LEGALIDAD Y PROCEDIMIENTOS A DECRETOS DE PAGO REALIZADOS POR  
LA DIRECCION DE CONTROL AÑO 2024**

| <b>ÁREA</b>            | <b>CANTIDAD DE DECRETOS REVISADOS</b> |
|------------------------|---------------------------------------|
| GESTION MUNICIPAL      | 5291 DECRETOS DE PAGOS                |
| DIRECCIÓN DE EDUCACION | 2520 DECRETOS DE PAGOS                |
| DIRECCIÓN DE SALUD     | 4261 DECRETOS DE PAGOS                |

**REVISIÓN DE SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN Y TRASLADO DE  
PATENTES DE ALCOHOLES DE ACUERDO A LA LEY Nº19.925 Y ORDENANZA MUNICIPAL  
QUE REGULA OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES Y HORARIO DE  
FUNCIONAMIENTO**

| <b>AÑO</b> | <b>CANTIDAD DE SOLICITUDES REVISADAS</b> |
|------------|--|
| 2024       | 10 SOLICITUDES                           |

CABE SEÑALAR ADEMÁS QUE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 9 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO, A PROCEDIDIO A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, EN LOS MESES DE DICIEMBRE 2023 – ENERO 2024 Y JUNIO - JULIO DE 2024.



**MAURICIO ROJAS ROMÁN**  
**DIRECTOR DE CONTROL**



**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
ARQUEOS DE CAJA EFECTUADOS A LA TESORERÍA  
MUNICIPAL AÑO 2024**

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2024  
DIRECCIÓN DE CONTROL**

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024, la Dirección de Control ha llevado a cabo arqueos de caja en la Tesorería Municipal.

### OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto practicar una revisión a la caja Municipal para verificar que todos los ingresos del Municipio son debidamente registrados e ingresados en las arcas Municipales.

El arqueo de caja consiste en el análisis de las transacciones de efectivo en un momento determinado, con el objeto de comprobar que la totalidad del efectivo recibido ha sido contabilizado y que el saldo registrado en la cuenta concuerda con el disponible. Esto incluye la verificación de efectivo en caja, cheques, comprobantes de pagos con tarjetas de crédito y débitos. Sirve también para saber si los controles internos se están llevando adecuadamente.

### METODOLOGÍA

El examen se ejecutó de acuerdo con la metodología de auditoría de la Dirección de Control, verificando el dinero en efectivo, cheques, depósitos, pagos con tarjetas de créditos - débitos y los comprobantes de ingresos registrados en las Cajas de Tesorería Municipal. A continuación, se presenta todos los arqueos realizados:

| Fecha      | Funcionario Responsable | Fiscalizadores                              |
|------------|-------------------------|---|
| 25/06/2024 | Enzo Verdugo Maturana   | Sergio Alarcón Reyes – Yoselin Reyes Pérez. |
| 26/09/2024 | Carlos Viedma Zúñiga    | Sergio Alarcón Reyes – Yoselin Reyes Pérez. |
| 20/12/2023 | Carlos Viedma Zúñiga    | Sergio Alarcón Reyes – Yoselin Reyes Pérez. |
| 27/12/2023 | Carlos Viedma Zúñiga    | Sergio Alarcón Reyes – Yoselin Reyes Pérez. |

### CONCLUSIONES

Tras la revisión de los arqueos de caja, se concluye que no se detectaron irregularidades ni diferencias en los montos recaudados. Todos los ingresos fueron debidamente contabilizados y los controles internos se aplicaron de manera adecuada, cumpliendo con la normativa vigente.



**MAURICIO ROJAS ROMÁN**  
DIRECTOR DE CONTROL